Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 226-19

Salta, 13 JUN 2019

Expediente Nº 12.050/19

VISTO, la convocatoria efectuada mediante Resolución D Nº 102/19 para la adquisición de Equipamiento del Laboratorio para el Proyecto de Levaduras Vínicas Resol – 2017-5132-APN-SECPU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota del responsable del proyecto Dra. Alejandra Barrios, solicitando la adquisición de equipos de Laboratorio en marco del proyecto de levaduras vínicas, equipamiento necesario para el desarrollo de las investigaciones y trabajos de campo.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de $ 400.000,00 (PESOS CUATROSCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención en primera instancia, concluyendo en el Dictamen Nº 18.830, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que por Resolución D Nº 102/19 se llamó a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 07/19.

Que se dio difusión en la página oficial de la Oficina Nacional de Contrataciones y pagina oficial de la Facultad de Ciencias de la Salud y se curso invitación a firmas del medio local.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación de seis (06) propuestas correspondientes a las firmas: Servimed Salta, Biozz Bioingenieria, Proveduria Ines Delgado, Microlat, Bio Dinamic y la firma Baires Analítica.

Que obra cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras y se procede a dar intervención a la Comisión Evaluadora.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 226-19

13 JUN 2019

Salta,

Expediente Nº 12.050/19

valoración de la oferta más conveniente.

Que dicha Comisión aconseja adjudicar a la firma Microlat CUIT Nº 20-12069252-7 por el importe de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS ($ 846.700,00) y desestimar las ofertas de las firmas Biozz Bioingenieria, Servimed Salta, Proveeduría Ines Delgado, Baires Analítica y Biodinamic por costo elevado, exceder el presupuesto asignado, no cumplir con la relación precio-calidad y/o no cumplir con los requisitos solicitados por la unidad requirente.

Que la señora decana toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite.

Que se notificó a las firmas participantes todo conforme Decreto Nº 1030/16.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS ($ 846.700,00)

Que la diferencia resultante entre el monto afectado preventivamente de acuerdo a la Res. D Nº 102/19 y el monto total adjudicado, se procederá a la afectación en la partida correspondiente.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen Nº 19.000 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto Nº 1030/16 y Decreto Nº 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 07/19, realizada para la adquisición de Equipamiento para el proyecto levaduras Vínicas Resol – 2017-5132-APN-SECPU#ME que se realiza en esta Facultad de Ciencias de la Salud y a los fines aludidos en el exordio.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 226-19

Salta, 13 JUN 2019

Expediente Nº 12.050/19

ARTICULO 2º: ADJUDICAR el importe total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS ($ 846.700,00) a la firma MICROLAT CUIT Nº 30-64358813-3, por la provisión de:

Ítem Nº 4: Espectrofotómetro UV visible Jenway, Modelo 7305 $ 229.000,00.-

Ítem Nº 5: Centrifuga de Mesa refrigerada, Multipropósito Marca Thermo Scentific $ 562.900,00.-

Ítem Nº 10: Microscopio Binocular Marca Nikon Modelo Eclipse – E100 LED $ 54.800,00.-

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS ($ 846.700,00), con cargo a las partidas especificas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 maquinaria y equipo, 3 Equipo sanitario y de Laboratorio del presupuesto según Resol – 2017-5132-APN-SECPU#ME.

ARTICULO 4º: DESIGNAR a las siguientes personas Lic. Claudia Domínguez, Lic. Cecilia Ibañez, Lic. Enzo Goncalvez como miembros titulares y a la Lic. Adriana Ramón, Dra. Paola Zago y el Sr. Pablo Cruz como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

ARTICULO 5º: INCREMENTAR la afectación preventiva en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS ($ 446.700,00), con cargo en la partida específica, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 maquinaria y equipo, 3 Equipo sanitario y de Laboratorio del presupuesto Resol – 2017-5132-APN-SECPU#ME.

ARTICULO 6º: AUTORIZAR a la Sra. Graciela Osinaga Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 7º: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

3

Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa